

Todo lo que debe saber sobre ellas

Babesiosis y anaplasmosis son responsables de la denominada tristeza bovina. Generan pérdidas productivas que no pueden admitirse. Cuándo y cómo proceder a la vacunación.

Se trata de uno de los problemas sanitarios de mayor importancia en el NEA. Las principales pérdidas se deben a **mortandad de animales, abortos, costo de tratamientos, disminución de los índices productivos y honorarios profesionales**, entre otros.

Estas enfermedades pueden presentarse juntas o separadas, y manifestar sintomatología similar. Es el **diagnóstico de laboratorio** la única herramienta capaz de diferenciarlas inequívocamente. De hecho los registros del laboratorio de sanidad animal de la EEA INTA Mercedes indican que sólo un 40% de las muestras recibidas con diagnóstico presuntivo de tristeza es positivo a estas enfermedades. **Esta determinación es un punto crítico en la toma de decisiones sobre el tipo de tratamiento.**

Desde el año 2004 la Experimental mencionada incorporó al calendario sanitario del cen-

tro sur correntino la **utilización de vacunas para la prevención de la tristeza bovina**. Dichas vacunas requieren de cierto manejo antes, durante y después de la vacunación. Veamos.

TIPS

■ **Vacunar es necesario** porque **evita muertes de animales** durante la reinfestación de establecimientos que habían erradicado a la garrapata. Asimismo brinda **estabilidad inmunológica a los rodeos** al limitar el impacto de los brotes, además de **proteger a bovinos totalmente susceptibles** que van a ser trasladados a zonas donde la enfermedad es enzoótica.

■ Para saber si un establecimiento está en riesgo de padecer brotes, se debe **tomar muestras de sangre** de una proporción (10 % del lote, con un mínimo de 20 y un máximo de 100 muestras) de los terneros de 6 a 9 meses de edad y **determinar la presencia de anticuerpos** contra cada una de estas enfermedades. Se recomienda vacunar si **menos del 75% de los terneros tiene estos anticuerpos**.

■ Las vacunas contienen **organismos vivos de *Babesia bovis*, *Babesia bigemina* (atenuadas) y *Anaplasma centrale***. Tienen una vida útil de hasta 7 días luego de su elaboración; en el caso de las vacunas congeladas este período se prolonga.

No lo olvide

Tanto en la anaplasmosis como en la babesiosis, **la gravedad de la enfermedad aumenta con la edad y las hembras preñadas abortan frecuentemente**. Un dato que debe tenerse especialmente en cuenta.



■ Se deberá vacunar exclusivamente a bovinos de 4 a 10 meses de edad clínicamente sanos y en buen estado nutricional. Hacerlo fuera del momento de destete, antes de enviar los animales a zonas con garrapatas (mínimo 60 días antes del traslado). Por razones de seguridad es conveniente mantener a los animales vacunados en observación. La reacción por *B. bovis* y *B. bigemina* ocurre entre los días 7 al 20 posvacunación, y la de *A. centrale* entre los días 35 y 45 posvacunación. Al vacunar animales mayores de 10 meses de edad, pueden producirse reacciones posvacunales severas e incluso muertes. La vacunación de hembras preñadas está contraindicada.

■ Para determinar si los animales fueron correctamente vacunados se pueden realizar pruebas serológicas 60-90 días posvacunación y así medir el porcentaje de inmunidad del lote vacunado. Si dicho análisis muestra que menos del 75% son animales positivos a cualquiera de los tres agentes, se debe utilizar una segunda dosis.

INMUNIDAD MANTENIDA

Los bovinos provenientes de zonas templadas sufren estrés alimentario y/o climático cuando son trasladados a áreas subtropicales o tropicales con presencia de garrapata. Las vacunas vivas atenuadas son efectivas para inducir una sólida respuesta inmunitaria en más del 90% de los animales vacunados. Para mantener al máximo la protección conferida por la vacuna, se recomienda:

■ Al llegar a destino los bovinos deben disponer de sombra, alimento y agua de buena calidad en cantidad suficiente.

■ No deben ser destinados a actividades reproductivas antes de por lo menos 30 días de adap-

tación al nuevo ambiente.

■ Es necesario controlar la presencia masiva de garrapatas e insectos hematofagos sobre los bovinos en los primeros meses de arribados al lugar de destino. Debe tenerse en cuenta que cuando un animal no está acostumbrado a la garrapata, la parasitación es mayor que en los nativos y que el parásito produce un efecto inmunosupresor, que puede afectar la respuesta de los bovinos al desafío con las cepas patógenas de *Babesia* spp. y *A. marginale*.

■ El no cumplimiento de estas premisas puede resultar en un reclamo por “fallas de vacunación”, cuando en realidad la mayoría de los problemas guardan relación con “fallas de manejo”.

■ En caso de observarse un bovino enfermo y si se sospecha babesiosis y/o anaplasmosis, antes de cualquier medicación es conveniente tomar muestras de sangre periférica (punta de la cola u oreja) y de la yugular (con anticoagulante) para confirmar el diagnóstico en un laboratorio.

■ Si se da la muerte de un animal, también es conveniente la toma de muestras de órganos como bazo, riñón, hígado y cerebro, que se remiten refrigerados para la confirmación del diagnóstico por un laboratorio.

Tratamientos

En caso de observarse síntomas clínicos de *Babesia* spp. en algún animal, se debe aplicar **diminazene 3,5 mg/kg de peso**. Si en cambio las reacciones se deben a *A. centrale* administrar **oxitetraciclina 10 mg/kg peso**. Por razones de seguridad es conveniente revacunar a los animales que recibieron tratamiento con diminazene u oxitetraciclina a partir de los 60 días de aplicación.

Fuente: Meds. Vets. Nestor Sarmiento, Patricia Zimmer, Pto. Agr. Luis María Ramírez, Aux. Lab. Walter Bevans, y otros.